

**BERMEO Y BERMEO C. LTDA.
INFORME DE ADMINISTRACIÓN
10 DE MARZO DE 2019**

Señores Miembros
De la Junta General de Socios de
BERMEO Y BERMEO C. LTDA.
Presente.-

**Re.: INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
LA EMPRESA BERMEO Y BERMEO C. LTDA., POR EL EJERCICIO
ECONÓMICO 2018.-**

De mis consideraciones:

➤ **ANTECEDENTES:**

Una vez culminado el ejercicio económico 2018, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 98.1.4.3.0007, de 18 de marzo de 1998, emitida por la Superintendencia de Compañías. Me permito presentar el informe de Gerencia correspondiente al periodo económico enero a diciembre 2018.

➤ **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO
ECONÓMICO 2018:**

La empresa se constituyó el 17 de agosto de 1981 y se inscribió en el Registro Mercantil el 2 de diciembre de 1981. Desde esa fecha a la presente, la Compañía continúa operando con normalidad, lo cual se encuentra reflejado en el balance del ejercicio económico que acaba de concluir.

➤ **SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y
DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO
ANTERIOR:**

La situación financiera de BERMEO Y BERMEO C. LTDA., al cierre del ejercicio económico 2018 presenta pérdidas a diferencia de los años anteriores.

➤ **CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE
SOCIOS:**

Cabe indicar a la Junta General Ordinaria de Socios, que las decisiones tomadas por este organismo han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

➤ **HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO 2018 EN EL
ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL GENERAL:**

No se han detectado hechos de naturaleza extraordinaria durante el año 2018 en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales en general, por lo que la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, cumpliendo con las obligaciones de índole administrativo, contable, tributaria, laboral y societaria.

Es importante notar que este año es posible que existan cambios en la legislación laboral que rige al país, por lo que se espera que las reformas mejoren las condiciones del empleador frente al Estado incentivándolo por tanto a generar trabajo.

➤ **PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018:**

Pese a los intentos realizados por la Administración, la empresa en el año 2018 no generó utilidades. Por tanto, la Compañía no tiene utilidades que repartir entre sus socios.

➤ **CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA:**

La Administración ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor que exige la ley.

➤ **RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019:**

La compañía debe determinar y cumplir las acciones necesarias para precautelar su existencia legal, para lo cual deberá cumplir las obligaciones administrativas, legales y tributarias que las leyes ecuatorianas establezcan, así como también, aquellas que afecten la validez y vigencia de los activos que detenta.

Así mismo, las decisiones y rumbo de las operaciones comerciales deberán tender a la generación de utilidades de tal manera de evitar caer en una de las causales de disolución de la empresa, de acuerdo con la Ley de Compañías del Ecuador.



Cecilia Andrade Torres
GERENTE GENERAL
BERMEO Y BERMEO C. LTDA.